



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

1.	NÓMINA DE ASISTENTES					
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa					
	Buso	Alejandro	Mesa Directiva FACPCE			
	Aude	Sergio	Buenos Aires			
	Sirena	José Luis	CECyT - FACPCE			
	Diaz	María Lorena	San Juan			
	Franzolini	María Susana	Sta. Fe Cámara I			
	Agüero	Mirta	Catamarca			
	Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II			
	Secchi	Andrea	Río Negro			
	Sánchez Pastor	Jorge	CABA			
	Méndez	Juan Carlos	Misiones			
	Duarte	Danilo	Formosa			
	Ledda	Marcelo	Neuquén			
	Fernandez	Matías	Santa Fe Cámara II			
	Mojica	Miguel	Chubut			
	Cantarella	Esteban	Formosa			
	Britti	Luis	Córdoba			
	Fabiani	Sebastian	Corrientes			
	Brigullio	Roberto Omar	CABA			
	Miembros Conectados en Videoconferencia:					
	Larrosa	Carlos	Entre Ríos			



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

2.	ORDEN DEL DIA			
2.1	Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.			
2.2	Comisión Laboral de ENTRE RIOS, propone lo siguiente: La interpretación de la AFIP, respecto al monto de facturación anual para categorización como Pyme, limite Decreto 814/01 y modificatorios, versus resoluciones de la SEPyME. Modificación Reglamentaria. Dificultad en el tratamiento de las "sumas no remunerativas" por parte de las A.R.T Método de notificación de cambios de alícuotas de las A.R.T Sumas "Remunerativas" y "No Remunerativas", dificultad a la hora de liquidar haberes. Seguridad jurídica. Acuerdos salariales con adicionales a obras sociales (Comercio), de distintos afiliados, su complejidad Comisión Laboral de Santa Fe C II propone lo siguiente:			
2.3	Presentación de trabajo, respecto a la vigencia o no de la Licencia por Maternidad ante el nuevo universo de progenitores. Anexo I			
2.4	Comisión Laboral de Santiago del Estero, proponen lo siguiente: Congreso Nacional, seguimiento del tema inherente a la evaluación de expositores y disertantes de trabajos.			
2.5	Propuesta de fechas para reuniones virtuales y presenciales 2017.			
2.6	Informe del Coordinador: Aude Sergio			
2.7	Varios.			
3.	CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE			



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

TEMAS TRATADOS				
3.1	LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR Se da por cumplido este punto, ya que el Acta del encuentro anterior se hizo llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-,			
3.2	Comisión Laboral de ENTRE RIOS, propone lo siguiente: La interpretación de la AFIP, respecto al monto de facturación anual para categorización como Pyme, limite Decreto 814/01 y modificatorios, versus resoluciones de la SEPyME. Modificación Reglamentaria. Dificultad en el tratamiento de las "sumas no remunerativas" por parte de las A.R.T Método de notificación de cambios de alícuotas de las A.R.T Sumas "Remunerativas" y "No Remunerativas", dificultad a la hora de liquidar haberes. Seguridad jurídica. Acuerdos salariales con adicionales a obras sociales (Comercio), de distintos afiliados, su complejidad se recordó que la Comisión encargada de tratar el monto mínimo, aún no se ha reunido. En consecuencia se consensó solicitar una audiencia con funcionarios de la AFIP, en carácter de Comisión Laboral de FACPCE. Al respecto se sugerirá a la Mesa Directiva la confección de una nota solicitando formalmente la audiencia, como así también propiciar el contacto con el Secretaría SEPyME Asimismo se anticipó que se realizarán modificaciones estructurales para reducir los costos laborales, entre otros el blanqueo laboral. Se recordó que la Comisión encargada de tratar el monto mínimo, aún no se ha reunido. En consecuencia se consensó solicitar una audiencia con funcionarios de la AFIP, en carácter de Comisión Laboral de FACPCE. Al respecto se sugerirá a la Mesa Directiva la confección de una nota solicitando formalmente la audiencia, como así también propiciar el contacto con el Secretaría SEPyME Asimismo se anticipó que se realizarán modificaciones estructurales para reducir los costos laborales, entre otros el blanqueo laboral.			
3.3	Comisión Laboral de Santa Fe C II propone lo siguiente: Presentación de trabajo, respecto a la vigencia o no de la Licencia por			

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

<p>3.4</p>	<p>Maternidad ante el nuevo universo de progenitores. Anexo I</p> <p>Expusieron los presentantes sobre los temas desarrollados en un trabajo de su autoría relacionado con la vigencia de la Licencia por Maternidad ante el nuevo universo de progenitores que incluye el Nuevo Código Civil, que se acompañara como Anexo I, en el Orden del día de la presente reunión.</p> <p>A modo de conclusión precisaron que: Preocupa que en la práctica cotidiana existan trabajadores-progenitores con distintos beneficios. Esto se puede considerar discriminatorio hacia los trabajadores-progenitores que alcanzaron tal estatus a partir de gestaciones no tradicionales al momento de promulgación de la LCT. Sobre todo destacando que esa posible discriminación genera o podría derivar en conflictos y perjuicios económicos, tanto al empleador privado, como al Estado.</p> <p>En consecuencia se propone:</p> <ul style="list-style-type: none">- El adecuamiento de la redacción de la LCT en materia de maternidad, en virtud de las modificaciones que se han producido al nuevo universo de trabajadores-progenitores.- La incorporación de la licencia por maternidad (también denominada licencia amplia) en casos de maternidad o paternidad por adopción.- La actualización de la “Asignación por Maternidad” en Anses, beneficio que debe recibir todo el universo de personas que se convierten en progenitores. <p>Comisión Laboral de Santiago del Estero, proponen lo siguiente:</p> <p>Congreso Nacional, seguimiento del tema inherente a la evaluación de expositores y disertantes de trabajos.</p> <p>Se reiteró la sugerencia de practicar un seguimiento sobre las propuestas de trabajos, temas a tratar y expositores en el marco de incumbencia de la Comisión (temas laborales, previsiones y conexos). Evaluando también la forma de exposición, procurando que los expositores sean claras, consistentes y se aclare lo que es información técnica y/o doctrina y lo que es opinión de los disertantes.</p>		
-------------------	---	--	--



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

3.5	Propuesta de fechas para reuniones virtuales y presenciales 2017. Se propuso fijar la fecha de próxima reunión para el mes de Noviembre y aprovechar la fecha para realizar una cena o almuerzo para despedir el año.			
3.6	Informe del Coordinador: Aude Sergio. Señaló el Sr. Coordinador Técnico que los temas que debía informar han sido tratados en el curso de la presente reunión.			
3.7	Varios			
4.	PROXIMA REUNIÓN			
	Pendiente de fijación			

ELABORADO POR: Cont. Púb. Roberto Omar Brigullio



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

FEDERACION DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS COMISION DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE REUNION DEL 11/08/2017

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11:00 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Laboral y Seguridad Social, de esta Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE-, junto a los miembros que se comunican en video-conferencia, conforme detalle que se consigna al final de la presente acta.

A continuación se dio inicio al tratamiento del siguiente Orden del Día:

1- Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.

2- Comisión Laboral de ENTRE RIOS, propone lo siguiente:

- La interpretación de la AFIP, respecto al monto de facturación anual para categorización como Pyme, limite Decreto 814/01 y modificatorios, versus resoluciones de la SEPyme. Modificación Reglamentaria.
- Dificultad en el tratamiento de las "sumas no remunerativas" por parte de las A.R.T
- Método de notificación de cambios de alícuotas de las A.R.T
- Sumas "Remunerativas" y "No Remunerativas", dificultad a la hora de liquidar haberes. Seguridad jurídica.
- Acuerdos salariales con adicionales a obras sociales (Comercio), de distintos afiliados, su complejidad

3- Comisión Laboral de Santa Fe C II propone lo siguiente:

- Presentación de trabajo, respecto a la vigencia o no de la Licencia por Maternidad ante el nuevo universo de progenitores. Anexo I

4- Comisión Laboral de Santiago del Estero, proponen lo siguiente:

- Congreso Nacional, seguimiento del tema inherente a la evaluación de expositores y disertantes de trabajos.
- Objetivos de la comisión laboral de FACPCE. Nuevos paradigmas. Cotejo Cecyt.

5- Propuesta de fechas para reuniones virtuales y presenciales 2017.

6- Informe del Coordinador: Aude Sergio

7- Varios.



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

A continuación se procedió a considerar los puntos prefijados en el Orden del Día. Señalando el Dr. Aude, Coordinador técnico, que proponía dar por cumplido lo previsto en el Punto 1), ya que el Acta del encuentro anterior se había hecho llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-.

Respecto del Punto 2), se recordó que la Comisión encargada de tratar el monto mínimo, aún no se ha reunido. En consecuencia se consensuó solicitar una audiencia con funcionarios de la AFIP, en carácter de Comisión Laboral de FACPCE. Al respecto se sugerirá a la Mesa Directiva la confección de una nota solicitando formalmente la audiencia, como así también propiciar el contacto con el Secretaría SEPyME

Asimismo se anticipó que se realizarán modificaciones estructurales para reducir los costos laborales, entre otros el blanqueo laboral.

En cuanto al Punto 3), el Dr. Matías Fernández, expuso sobre los temas desarrollados en un trabajo de su autoría relacionado con la vigencia de la Licencia por Maternidad ante el nuevo universo de progenitores que incluye el Nuevo Código Civil, que se acompañara como Anexo I, en el Orden del día de la presente reunión.

A modo de conclusión el Dr. Fernández expone que: Preocupa que en la práctica cotidiana existan trabajadores-progenitores con distintos beneficios. Esto se puede considerar discriminatorio hacia los trabajadores-progenitores que alcanzaron tal estatus a partir de gestaciones no tradicionales al momento de promulgación de la LCT. Sobre todo destacando que esa posible discriminación genera o podría derivar en conflictos y perjuicios económicos, tanto al empleador privado, como al Estado.

En consecuencia se propone:

* El adecuamiento de la redacción de la LCT en materia de maternidad, en virtud de las modificaciones que se han producido al nuevo universo de trabajadores-progenitores.

* La incorporación de la licencia por maternidad (también denominada licencia amplia) en casos de maternidad o paternidad por adopción.

* La actualización de la "Asignación por Maternidad" en Anses, beneficio que debe recibir todo el universo de personas que se convierten en progenitores.

Tratado el Punto 4- Se reiteró la sugerencia de practicar un seguimiento sobre las propuestas de trabajos, temas a tratar y expositores en el marco de incumbencia de la Comisión (temas laborales, previsiones y conexos). Evaluando también la forma de exposición, procurando que los expositores sean claras, consistentes y se aclare lo que es información técnica y/o doctrina y lo que es opinión de los disertantes.

En cuanto al Punto 5), se propuso fijar la fecha de próxima reunión para el mes de Noviembre y aprovechar la fecha para realizar una cena o almuerzo para despedir el año.

Respecto al Punto 6), señaló el Sr. Coordinador Técnico que los temas que debía informar han sido tratados en el curso de la presente reunión.

Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 14:30 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017

Miembros presentes en la Sede de FACPE

Buso	Alejandro	Mesa Directiva FACPE
Aude	Sergio	Buenos Aires
Diaz	María Lorena	San Juan
Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II
Franzolini	Susana	Sta. Fe Cámara I
Agüero	Mirta	Catamarca
Secchi	Andrea	Río Negro
Sánchez Pastor Jorge		CABA
Mojica	Miguel	Chubut
Cantarella	Esteban	Formosa
Méndez	Juan Carlos	Misiones
Fernández	Matías	Sta. Fe Cámara I
Duarte	Danilo	Formosa
Ledda	Marcelo	Neuquén
Broitti	Luis	Córdoba
Suarez	Gustavo	Río Negro
Fabiani	Sebastián	Corrientes
Sirena	José Luis	FACPE - CECyT
Brigullio	Roberto Omar	CABA

Miembros Conectados en Videoconferencia (Webex):

Larrosa	Carlos	Entre Ríos
---------	--------	------------